

DOCUMENTO DE POSICIÓN DE MÉXICO EN EL 72º PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

CONTEXTO INTERNACIONAL

El 72º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General se dará en un contexto en el que confluyen de manera particular las siguientes tendencias:

- 1.- El escenario internacional registra un momento de tensión e incertidumbre generada por la transformación del papel que Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Reino Unido habían jugado en la generación, conservación e instrumentación de equilibrios y acuerdos desde la posguerra.
- 2.- Se multiplican las voces que ponen en duda el valor y necesidad del multilateralismo y de los acuerdos de las organizaciones internacionales, pero conviven con otras que buscan generar una gobernanza global sólida y eficiente. En ese mismo sentido, se fortalece la conciencia de que los grandes problemas globales requieren respuestas coordinadas por los organismos multilaterales.
- 3.- El pragmatismo exacerbado y las ideologías extremistas como políticas están impactando el sistema internacional por encima de los principios del derecho internacional, y de las mejores causas de la humanidad como la democracia, los derechos humanos, la convivencia pacífica y la tolerancia. Comienzan a surgir pensamientos para contrarrestar estas tendencias de maneras novedosas y poniendo a la persona en el centro de las acciones.
- 4.- Las tecnologías de la información y las tecnologías exponenciales están transformando cada vez más la convivencia internacional al generar, por un lado, riesgos de seguridad, defensa y delincuencia con la capacidad de crear fuertes tensiones e, incluso, desestabilización en las relaciones internacionales, mientras que, por otro lado, también fomentan la innovación y el desarrollo, con un impacto sustantivo en la generación de empleos, con oportunidades de crecimiento económico sustantivo.
- 5.- Tras la adopción de los grandes acuerdos multilaterales adoptados en los últimos años (la Agenda de Desarrollo 2030, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiación al Desarrollo, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre y el examen de la arquitectura para la construcción de la paz), la ONU y sus miembros buscan aplicar efectivamente dichos acuerdos para cimentar el sistema global del siglo XXI.
- 6.- Ésta será la primera sesión de la Asamblea General que inicia con António Guterres a la cabeza del secretariado de la ONU. El Secretario General tiene la intención de impulsar una serie de reformas a la Organización con una visión estratégica de prevención para dar respuestas eficientes a los problemas modernos, centrando los esfuerzos en la atención de las causas estructurales de los conflictos, ligadas en gran parte al desarrollo sostenible, con el objetivo de alcanzar la paz.

El tema propuesto por el presidente electo de la Asamblea General, Sr. Miroslav Lajčák, (*“Enfocándose en la gente: luchando por la paz y una vida decente para todos en un planeta sostenible”*) refleja este momento para la ONU, al tiempo que representa una oportunidad inédita para adaptar a la Organización y sus miembros a los retos y necesidades de la comunidad internacional contemporánea, situando al bienestar de los seres humanos y su entorno en el centro de las políticas públicas.

En ese sentido, a continuación se presenta la posición de México con respecto a los principales temas a discutirse durante el 72º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

1. Reforma de la Organización de Naciones Unidas

Reforma del Sistema de Naciones Unidas. México impulsará que se ponga en marcha la reforma planteada por el Secretario General en las áreas de desarrollo sostenible, paz y seguridad, y gestión del Sistema de las Naciones Unidas, reconociendo la oportunidad que tiene la Organización de articularse mejor, robustecer los resultados de su actuación y responder con eficacia a los desafíos que enfrenta en sus tres pilares. Se impulsarán transformaciones orientadas a crear una Organización más efectiva, ágil, eficiente y transparente, centrada en el trabajo en el terreno, a partir del cambio de paradigma que implica colocar en el centro a la paz sostenible, como meta y como proceso, para atender las raíces de los conflictos y consolidar un sistema de seguridad sustentado en la cooperación internacional, el derecho internacional, el desarrollo y la paz.

Revitalización de la Asamblea General. Siendo la pieza central del trabajo de la ONU, la Asamblea General debe de fungir como principal órgano de deliberación, formulación de políticas y representación democrática y universal en las Naciones Unidas, elaborando normas e impulsando el respeto al derecho internacional.

México continuará participando sustantivamente en el proceso de revitalización de la Asamblea General para fortalecer su papel, autoridad, eficacia y eficiencia, así como para que refleje los cambios en las prioridades de la sociedad internacional, y genere acuerdos sobre los esfuerzos para lograr la paz y el desarrollo sostenible.

Reforma del Consejo de Seguridad. México continuará abogando por una reforma integral del Consejo de Seguridad que incluya tanto la ampliación de los miembros no permanentes como la mejora en los métodos de trabajo de este órgano. Además, México y el Movimiento Unidos por el Consenso (MUC) continuarán participando en las rondas de negociaciones intergubernamentales de la Asamblea General de la ONU para reformar al Consejo de Seguridad, defendiendo una propuesta de compromiso que promueve la creación de asientos no permanentes con mandatos de largo plazo y con posibilidad de reelección inmediata, misma que permitiría una mayor participación de países provenientes de regiones subrepresentadas en la composición actual del Consejo de Seguridad.

Restricción del uso del veto. Desde 1945, México ha expresado su oposición al uso del veto por parte de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad. Consciente de que la única posibilidad realista de reforma del veto estriba en su regulación voluntaria, desde 2014 una iniciativa franco-mexicana busca restringir de manera voluntaria por parte de los miembros permanentes de este órgano, el uso del veto en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Alrededor de 100 países ya se han sumado a esta iniciativa y en la 72 AGONU se continuará promoviendo como parte de la necesidad de mejorar la efectividad del Consejo de Seguridad.

2. Paz y Seguridad Internacionales

Paz Sostenible. En la 72 AGONU, México continuará impulsando los acuerdos emanados del examen de la arquitectura para la consolidación de la paz de 2015, entre ellos, el concepto de Paz Sostenible, entendido como un proceso y una meta, y que significa la atención de las raíces del conflicto para su prevención. México preside el Grupo de Amigos para la Paz Sostenible, en el que 36 países reflexionan sobre cómo aplicar este nuevo enfoque a la labor de las Naciones Unidas, a través de su coherencia y transversalidad en todos los órganos de la Organización. La visión del Secretario General para reestructurar el trabajo de la ONU tiene como hilo conductor a la Paz Sostenible, por lo que México se mantendrá atento a los detalles de la propuesta que presente.

Operaciones de Paz. México continuará fortaleciendo su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de la ONU. En particular, dará especial seguimiento a las dos misiones establecidas este año en la región: la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), cuyo mandato se espera que sea aprobado por el Consejo de Seguridad en octubre.

Asimismo, seguirá abogando por la dimensión preventiva de las operaciones de paz, de manera que sean un medio para llegar a soluciones políticas a los conflictos y alcanzar la Paz Sostenible. México también impulsará el análisis para mejorar su eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a misiones políticas especiales, México, junto con Finlandia, presenta cada año una resolución sobre este tipo de misiones de la ONU, que participan en la labor de prevención, establecimiento y consolidación de la paz tras conflictos y apoyan las transiciones políticas, en coordinación con los agentes nacionales y las entidades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas sobre el terreno.

Consolidación de la Paz. México ocupa la vicepresidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz. Nuestro país promoverá diversas formas de contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, incluyendo aquellas de carácter no financiero, para lograr un apoyo sostenido a los procesos de paz en los países que transitan o han transitado por conflictos armados.

Mujeres, paz y seguridad. México continuará impulsando el avance y empoderamiento de las mujeres en los temas de paz y seguridad, incluyendo la promoción de la perspectiva de género en los mandatos y toma de decisiones relativos a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Continuará el apoyo al incremento de asesoras de género y de personal femenino en estas Operaciones.

Conflicto Palestino-Israelí. México reiterará su llamado a las partes involucradas a lograr una solución negociada y pacífica al conflicto palestino-israelí, en donde dos Estados puedan coexistir dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y seguras, y de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas relevantes.

República Árabe Siria. México reiterará su apoyo a la búsqueda de una solución multilateral, pacífica y negociada a dicho conflicto. En otras ocasiones, México ha manifestado su condena hacia la violencia contra la población civil, particularmente el uso de armas químicas, así como ataques a minorías étnicas y religiosas.

África. El Gobierno de México observa con gran atención los importantes avances en materia de democracia, derechos humanos, estabilidad política y consolidación de la paz que están teniendo lugar en África. Asimismo, considera que la ONU debe continuar apoyando los esfuerzos de la Unión Africana y las organizaciones subregionales en la solución de los conflictos armados y en los procesos de consolidación de la paz en África, reconociendo que la responsabilidad principal respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente corresponde a los propios gobiernos y pueblos africanos.

3. Desafíos transnacionales

Problema Mundial de las Drogas. La instrumentación efectiva de las recomendaciones emanadas de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS 2016) se mantiene como una prioridad para México. En consecuencia, nuestro país promoverá el proyecto de resolución ómnibus “*Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas*”, con énfasis en temas prioritarios como la perspectiva de género en los programas y políticas de drogas; la importancia de la proporcionalidad en las sanciones por delitos relacionados con drogas, privilegiando el uso de alternativas al encarcelamiento, y el desarrollo de mejores indicadores para medir y evaluar la estrategia mundial.

Estrategia Global de la ONU contra el Terrorismo y prevención del extremismo violento. México privilegia la prevención por encima de las medidas coercitivas. Por ello, considera necesario contar con un marco normativo multilateral para combatir al terrorismo. México promoverá el diálogo hacia la reactivación de la negociación en las Naciones Unidas de la Convención General sobre Terrorismo Internacional. Asimismo, México presentará la resolución sobre “*Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra*

el terrorismo” en la que se habrán de enfatizar los aspectos de derecho humanitario y derecho internacional de los derechos humanos.

Corrupción. México reitera su compromiso con la prevención y lucha contra todo acto de corrupción. En línea con la instrumentación de sistema nacional anticorrupción, México apoya los esfuerzos multilaterales en materia de transparencia, integridad y rendición de cuentas, en los sectores público y privado, como acciones que contribuyen a consolidar una cultura global anticorrupción. La suma de esfuerzos de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia son clave para atender este fenómeno.

De cara a la celebración del 7º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención de Mérida, México continuará privilegiando este órgano y su Mecanismo de Examen, como el foro más universal para promover la cooperación internacional en materia de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción. Al mismo tiempo, trabajará junto con delegaciones afines para impulsar una mayor coordinación con mecanismos similares en otras instancias regionales e internacionales para evitar duplicaciones y hacer más eficiente la aplicación de la Convención.

Flujos financieros ilícitos. México reconoce la relevancia de combatir los flujos financieros ilícitos y considera necesario que los diversos organismos internacionales aborden con renovado compromiso la atención de fenómenos como el lavado de activos, el cohecho y la evasión fiscal, entre otros, para lograr cerrar todos los espacios a las prácticas de corrupción y a la delincuencia organizada que se alimenta de los flujos financieros ilícitos. Estamos también trabajando a favor de la recuperación de activos ilícitos dentro de los marcos internacionales establecidos y mediante el intercambio de mejores prácticas.

Tráfico de armas. México se propone revitalizar discusiones multilaterales sobre el tráfico ilícito de armas, en razón del cumplimiento de la meta 16.4 de la Agenda 2030. Un elemento clave para ello es la generación de sinergias entre las convenciones y mecanismos internacionales y regionales que tienen un vínculo con este fenómeno global, tales como el Protocolo contra el Tráfico de Armas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas, el Tratado sobre el Comercio de Armas y la Convención Interamericana contra el Tráfico de Armas, así como otros mecanismos sobre el control de exportaciones de armas convencionales.

Ciberseguridad. México reconoce que el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones por parte de organizaciones criminales también ha crecido. Por ello, México privilegia la concertación multilateral y el fortalecimiento de la cooperación para abordar los retos de la ciberseguridad y lograr un equilibrio bajo tres pilares: el ciberespacio y el ecosistema digital como un elemento habilitador del desarrollo, como espacio para el pleno ejercicio de los derechos humanos, y como un entorno seguro para usuarios individuales, sectores productivos y de gobierno.

Trata de Personas. De cara a las negociaciones del Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular, así como el Examen de Alto Nivel del Plan de Acción sobre la Trata de Personas, México buscará promover la ratificación y plena aplicación de los Protocolos de la

Convención de Palermo en materia de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, privilegiando el papel de la Conferencia de Estados Parte como el principal foro multilateral para promover la cooperación internacional contra estos delitos.

4. Desarme

Desarme nuclear. La adopción del “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares” representa un avance trascendental en materia de negociaciones multilaterales sobre armas nucleares, que desde hace más de 20 años no habían tenido ningún desarrollo. Es necesario continuar trabajando en el régimen de no proliferación y desarme nuclear con miras a alcanzar y mantener un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, México seguirá apoyando toda iniciativa que contribuya a este fin.

México participará activamente en la negociación de las siguientes resoluciones, de las que ha sido uno de los copatrocinadores originales:

- *“Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”.*
- *“Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”.*
- *“Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”.*
- *“Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares”.*
- *“Consecuencias humanitarias de las armas nucleares”.*
- *“Compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares”.*
- *“Verificación del desarme nuclear”.*

Armas convencionales. México continuará apoyando medidas de desarme y control de armamentos. En particular, nuestro país impulsará una implementación ambiciosa del Tratado para el Comercio de Armas (ATT), cuya Conferencia de Estados Partes tendrá lugar en Ginebra del 11 al 15 de septiembre de 2017.

5. Desarrollo Sostenible

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. México asume la Agenda 2030 como un compromiso de Estado. Continuará promoviendo que su instrumentación se realice de manera integral, no mediante enfoques sectoriales. De esta manera, reafirma su compromiso de colaborar con la sociedad civil, el sector privado y la academia en la implementación, medición y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. México presentó, a un año de su Revisión Nacional Voluntaria en 2016, los avances alcanzados y se comprometió a una segunda revisión en 2018, a fin de compartir en el seno de las Naciones Unidas, las estrategias que lleva a cabo para poner en marcha los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SNUD). México seguirá promoviendo la coherencia y eficacia del SNUD para una efectiva y más eficiente implementación de la Agenda 2030. De esta manera, impulsará la alineación de los trabajos de las agencias con los mandatos de la resolución “*Revisión Cuatrienal Amplia de las Actividades Operacionales para el Desarrollo*”, adoptada en el marco de la Segunda Comisión del 71° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Financiamiento para la implementación de la Agenda 2030. México dará prioridad a la movilización eficaz de recursos y vías alternativas de financiamiento, conforme a los compromisos iniciados en Monterrey en 2002 y retomados en 2015 por la Agenda de Acción de Addis Abeba. Promoverá que la cooperación internacional incluya a los Países de Renta Media y continuará insistiendo en que se fortalezca el diálogo sobre el “desarrollo en transición” de los países en proceso de graduación de recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Asimismo, impulsará el rol de la cooperación técnica en los ámbitos económico, social, ambiental y de paz sostenible con miras a la Conferencia de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, con el fin de conmemorar el 40 Aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires, que tendrá lugar en Argentina en 2019.

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. México continuará promoviendo un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tome en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Durante la revisión del ODS3 sobre salud en el Foro Político de Alto Nivel, México lanzó -junto con Reino Unido, China, Ghana y Sudáfrica- el **Grupo de Amigos contra la resistencia a los antimicrobianos** dado su liderazgo nacional. En las próximas semanas, se presentará el Plan Nacional, elaborado por una comisión intersecretarial, a fin de sumar el apoyo ciudadano al uso adecuado de los antibióticos y su desarrollo, así como de nuevas vacunas y diagnósticos.

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. México establecerá un Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, con el fin de capitalizar el trabajo realizado en la materia a nivel global, regional y nacional, que incluirá la participación de distintas instituciones gubernamentales, y la cooperación de países y empresas privadas.

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Como copresidente del Panel de Alto Nivel del Agua y Saneamiento y en apoyo del ODS6, junto con Mauricio y 10 jefes de Estado, el Secretario General de la ONU y el presidente del Banco Mundial, México asumió el liderazgo en la iniciativa de desastres y agua. En marzo del 2018, el Panel entregará sus recomendaciones, a fin de poner el agua en el centro de la agenda de la ONU como el nuevo gran reto global, después del cambio climático.

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. México continuará impulsando el desarrollo de energía sostenible como elemento central del desarrollo sostenible. Buscará que reciba la atención adecuada en virtud de su relación con la erradicación de la pobreza, la educación, la salud, el cambio climático, la seguridad alimentaria, y la protección y conservación de la biodiversidad, entre otras problemáticas.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Tras la adopción de la Nueva Agenda Urbana, nuestro país fue invitado a copresidir un Panel de Alto Nivel para la evaluación del programa ONU-Hábitat, cuyos resultados se presentarán en el otoño de 2017.

ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. México impulsará que se aprovechen las oportunidades económicas, se fomente la competitividad y la coordinación frente a los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales; la conducción de procesos de ordenamiento ecológico marino; el diseño de proyectos de planeación regional (continental, marino y costero), y el establecimiento de áreas naturales protegidas marinas y costeras. Igualmente, México continuará sumándose a los esfuerzos para convocar a una conferencia intergubernamental que permita a los integrantes de las Naciones Unidas negociar un tratado que regule la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional.

ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. México seguirá impulsando el fortalecimiento del Estado de Derecho en los planos nacional e internacional. Como cada año, México, junto con Liechtenstein, presentará una resolución que avance aquellas áreas en las que los Estados Miembros y la propia ONU puedan fortalecer estos ámbitos.

Ciencia y tecnología para el desarrollo. México promoverá que la ONU explore el impacto de la inteligencia artificial y de la automatización de la producción en el empleo, pero también sus beneficios, con miras a que las brechas tecnológicas dentro y entre los países no se exacerben. México considera de vital importancia que en el seno de la ONU se dé un espacio de discusión y formulación de recomendaciones políticas para aprovechar los beneficios de las tecnologías exponenciales, en favor del cumplimiento de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros acuerdos adoptados internacionalmente.

Diversidad Biológica. Bajo la presidencia de México en la COP13, de 2016 a 2018, promoveremos la creación de una *troika* con las presidencias entrantes de Egipto y China, a fin de llevar los compromisos asumidos para el 2020 a resultados en sectores clave como el agrícola, forestal, pesquero y turístico.

Cambio Climático. México continuará en el liderazgo frente al cambio climático para defender la vigencia universal del Acuerdo de París. México exhortará a que todos los países mantengan su compromiso de implementarlo y hagan esfuerzos por incrementar su ambición climática en las contribuciones nacionalmente determinadas que presenten en un futuro. También fomentará respuestas integrales que tomen en cuenta la nueva generación de instrumentos

para el desarrollo del 2015 –incluido el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre.

Reducción del riesgo de desastres. México reafirmará su compromiso con la instrumentación del Marco de Acción de Sendai y contribuirá a difundir los resultados de la 5ª Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres (PG2017). Asimismo, buscará fomentar la vinculación entre la reducción del riesgo de desastres, la Agenda 2030 y la agenda de cambio climático, por su naturaleza complementaria y por promover nuevas áreas de oportunidad para la cooperación internacional para el desarrollo.

Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS). México apoyará las labores de COPUOS en materia de monitoreo satelital y espacial de la Tierra para contribuir a prevenir desastres naturales, especialmente a través de UN-SPIDER. Apoyará también las labores del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, buscando preservar el espacio ultraterrestre como patrimonio de la humanidad, previniendo su militarización y favoreciendo la cooperación internacional para sus usos pacíficos, con un sólido régimen de verificación multilateral que contribuya al fomento de la confianza entre los Estados.

Programa de Cooperación Técnica del OIEA sobre aplicaciones y tecnologías nucleares para usos pacíficos. México continuará promoviendo dicho programa, toda vez que tiene impacto en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre energía, agricultura, alimentación, salud humana y mitigación del cambio climático.

6. Derechos Humanos

Migración internacional. México reiterará su compromiso con la Declaración de Nueva York sobre personas refugiadas y migrantes (9/19/2016), apoyando al proceso para la adopción de un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), impulsando la inclusión de los siguientes elementos:

- El enfoque de derechos humanos, incluida la igualdad de género.
- La visión de corresponsabilidad.
- El reconocimiento de las aportaciones de los migrantes.
- El enfoque de inclusión social.
- La consolidación de un marco de gobernanza de la migración.
- El fortalecimiento de la cooperación internacional.
- La consideración del cambio climático y los fenómenos naturales como causas de la migración.

Como parte de ese proceso, se celebrará en México una reunión preparatoria en diciembre de 2017.

México seguirá participando en los esfuerzos para que el PPM: a) establezca principios, compromisos y entendimientos entre los Estados, que contribuyan a la gobernanza de la migración, con un enfoque de derechos humanos; b) sea un documento práctico, con metas claras y medios de instrumentación; c) constituya un paso en la construcción de una visión humana de la migración; d) contribuya al logro de los objetivos de la Agenda 2030; y e) incluya un mecanismo de seguimiento a la instrumentación de los compromisos.

México presentará la resolución sobre Protección de las personas migrantes. En esta ocasión, y a efecto de no interferir en el proceso preparatorio del Pacto Mundial, se buscará que sea una resolución esencialmente de carácter procedimental.

Refugio. México continuará desplegando un papel activo y propositivo en el proceso hacia la adopción del Pacto Mundial para Refugiados (PMR), promoviendo la incorporación de los siguientes principios:

- Privilegiar un enfoque humanitario.
- Mantener y fortalecer los estándares de protección internacional.
- Atender las necesidades prácticas y los vacíos de protección en el terreno.
- Tomar en cuenta las prioridades estratégicas globales y los programas y actividades del ACNUR.
- Fortalecer el equilibrio y la responsabilidad compartida en la búsqueda de soluciones duraderas. Impulsar su instrumentación global, regional y nacional.

Para garantizar el éxito de los procesos para la construcción tanto del PMM como del PMR, es fundamental que la AGONU continúe apoyando la etapa de consulta, procure el fortalecimiento institucional al interior de su estructura, asegure el financiamiento para el seguimiento e instrumentación de ambos Pactos, y brinde un apoyo más robusto al Secretariado del PMM y a la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados.

Igualdad de Género. Comprometido con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y niñas como eje rector de la política exterior de nuestro país, y en línea con el marco nacional en la materia, México continuará impulsando la transversalización de la perspectiva de género en las iniciativas presentadas en la 72 AGONU. En particular, se impulsará: el reconocimiento a la salud sexual y los derechos reproductivos; la importancia de contar con estadísticas desagregadas; y la visibilización de las múltiples e interseccionales formas de discriminación de la que son objeto las mujeres y niñas, principalmente las mujeres indígenas y migrantes.

Personas con discapacidad. En conjunto con Nueva Zelandia y Suecia, México presentará la resolución relativa a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, que tiene como propósito promover su universalización y abordar las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad.

Derechos del niño. El tema de la infancia será nuevamente protagónico durante este periodo de sesiones de la Asamblea General. Como país guía de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez, México promoverá mejores prácticas en la materia en la resolución

titulada *Derechos del niño*. Lo anterior, en seguimiento a la resolución *Protección de los niños contra el acoso (bullying)*, presentada por México en la 71 AGONU con un número histórico de copatrocinios de todas las regiones del mundo. México buscará transversalizar el tema enfocando la resolución en la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, se abogará por una revitalización de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para los Niños en los Conflictos Armados, cuyo mandato será revisado durante este periodo.

Pueblos Indígenas. México continuará impulsando el proceso relativo a la participación de los pueblos indígenas en las reuniones de la ONU, que actualmente se desarrolla en el marco de la Asamblea General, en cumplimiento del documento final de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas y la resolución 70/232. Asimismo, México continuará promoviendo la protección de los derechos de los pueblos indígenas en su calidad de presidente del Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas en la ONU.

7. Prosperidad Internacional

Salud mundial y política exterior. México reafirma que el carácter transversal de la agenda sanitaria internacional, especialmente en la implementación de la Agenda 2030, es el contexto en el cual se pueden desarrollar las respuestas para atender los retos en el siglo XXI. Trabajaremos con los Estados miembros en la preparación de los procesos multilaterales sobre tuberculosis, enfermedades no transmisibles y resistencia a los antimicrobianos con un enfoque integral que reconozca la prevención como el elemento central de las respuestas mundiales a estos temas.

Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el tema. Como miembro de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), en representación de la región de América Latina y el Caribe, México buscará la adecuada implementación del Plan de Acción del ONUSIDA (2017), diseñados para revitalizar la respuesta a la enfermedad, así como una respuesta coherente del sistema de Naciones Unidas y eleve el compromiso político y financiero de todos los actores involucrados.

Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición. A fin de atacar de raíz las causas que generan la inseguridad alimentaria y nutricional, particularmente entre la población rural, México impulsará políticas públicas que conduzcan a una transformación rural inclusiva, que combatan la informalidad laboral, el crecimiento desordenado de los cinturones suburbanos y la sobreconcentración de la población en mega ciudades, al tiempo que considere la ampliación de la cobertura de protección social y servicios básicos, como salud, educación, agua y electricidad, para la población rural.

Asistencia Humanitaria. México participa de los esfuerzos del continente americano para avanzar en la colaboración y la cooperación para fortalecer las capacidades nacionales que

permitan mitigar los efectos de fenómenos naturales sobre la población, así como alcanzar una respuesta rápida y coordinada. Nuestro país atiende los llamados de países que han solicitado ayuda humanitaria. Adicionalmente, México está comprometido con la labor en diversos foros de cooperación en los que se discuten los procesos de coordinación y facilitación de la movilidad para proveer ayuda humanitaria, en el marco de Naciones Unidas y fuera de la Organización.

8. Sociedad Civil

El Gobierno de México impulsa la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos multilaterales porque reconoce que su papel es central en la agenda global. Además de incidir en la agenda internacional, la sociedad civil realiza acciones de monitoreo y evaluación de los asuntos públicos por lo que su participación es un componente fundamental de las sociedades democráticas. Es por ello que México considera importante continuar generando espacios de diálogo y canales de comunicación que permitan su efectiva incidencia en los asuntos de la agenda internacional y en los temas de la ONU.

Septiembre, 2017.